Señor (a);

YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO
Secretaria General y de Gobierno con funciones de Talento Humano

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato..."; se le designa como **SUPERVISOR** del contrato **No. 113 – 2026** cuyo objeto contractual es: **APOYO Y COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES CESPA VIGENCIA 2026**.

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como SUPERVISOR se resalta que según lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en: "El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados."

Le informo que la carpeta que contiene todos los estudios previos y demás documentos relacionados con el contrato quedan a su disposición, para cuando requiera su consulta.

Cordialmente;

CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Funcionario (a) designado (a);

YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO
Secretaria General y de Gobierno con funciones de Talento Humano

Elaboró: Laura Viviana Correa Castro. Apoyo Contratación.
Revisó y Aprobó: Cabeto Pérez Díaz – Alcalde Municipal.
Yesmi Elizabeth Gallo Guerrero – Sec. General y de Gobierno

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652